

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
100	94	14/03/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA COD. AUTÉNTICO: 372011314-01-2011 - 3929-2010-03044294-5416

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

14/03/2011

Que, por Resolución D.R.V Nº 98 de fecha 09/03/2011 se autorizó a TRANSPORTES PEÑA el traslado de 01 EXCAVADORA desde ARICA, destino PUTRE. Que, a solicitud de TRANSPORTES PEÑA de fecha 14/03/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA - PESOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 01/2011 - 3929/2010

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº 98 / Región de Arica y Parícuta, de fecha 09/03/2011 e Informe Técnico Nº 94 en cuanto a lo siguiente :

1 - FECHA VIGENCIA : Fecha desde 14/03/2011 Fecha hasta 16/03/2011

2 - DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT
 Peso en Toneladas Carga ▶ 36.1 Tara ▶ 20 PBT ▶ 56.1

3 - CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos	3.00	6.00							
Tipo de Eje (S) (D) (D) (D) (D)									
Pesos X Eje	6.2	21.4	28.5						
Nº de Ruedas	2	8	12						
Dist. entre Ejes	0	1.35	1.35						

4 - VALORES

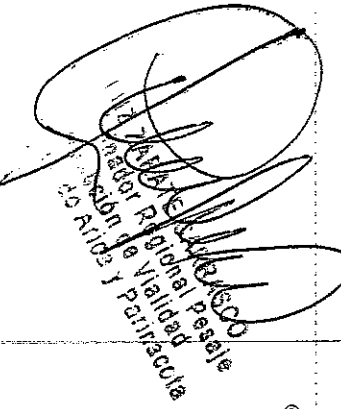
U.T.M. Anterior.	: 0,97
U.T.M. Total.	: 1,49
U.T.M. a Pagar	: 0,52
Diferencia a Pagar \$: 19.653

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES
 A SOLICITUD DEL REPRESENTANTE Y POR EXISTIR DIFERENCIAS EN PESOS
 SOLICITADOS SE REALIZA ESTA MODIFICACION.

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011


 Director Regional Pesaje
 Región de Vialidad
 Arica, R102 y Parícuta

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta
 GOBIERNO DE CHILE

Comprobante de pago

REF : Derecho de Sobre peso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

VIALIDAD (PESAJE)

N° 96 / 3

Nombre / Razon Social

TRANSPORTES PENA

RUT

5400254-8

Fecha Emisión 14/03/2011 N° Int. Técnico 94 Resolución D.V. U.T.M Mes \$ ▶ 37.794

Inspección \$ ▶ 0

U.T.M ▶ 0,52

Valor Permiso \$ ▶ 19.653

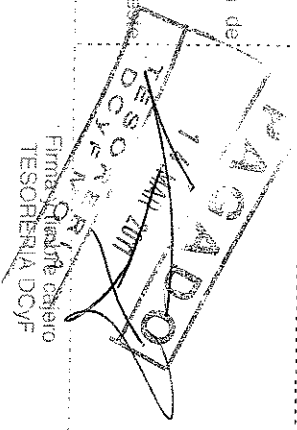
Efectivo Cheque

Valor total a Pagar \$ ▶ 19.653

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCYF
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando comprobante con el timbre original del cajero (IDCYF).

DCYF : Direccion de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCION DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PABILICAS



MINISTERIO DE OBRAS PABILICAS
RECCION GENERAL DE OBRAS PABILICAS
RECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

RECIBO DE INGRESO N° 0002623

ARICA

VALOR \$: 19.653

RECIBI DE: TELEFIN DEZA UEAS

R.U.T.: 5400254

SERVICIO M.O.P.: VIALIDAD

TIPO DOCUMENTO

Otros

NUMERO: 96

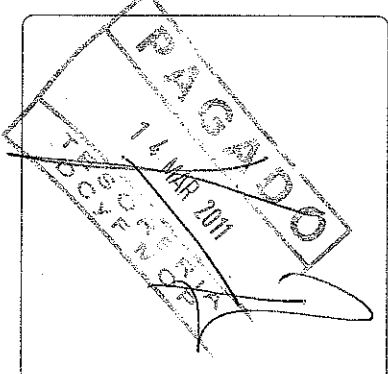
DESCRIPCION

C/ 96 PAGO DE SOBRE PESO

CLASE DE INGRESO

Pago en Caja
Derecho por Uso

VEAS	MODDO	BANCO	SERIE	VALOR
	EFFECTIVO		0	19.653
TOTAL				19.653



GENERADO POR

CONTROL DE PEAJES		
CANTIDAD	DESDE	HASTA